Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

FISIOLOGIA HISTOLOGIA Y FISIOPATOLOGIA DE LA PIEL

GRADO EN FARMACIA

CURSO 2025-26

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:42 | Hash: 0865b83ba978773dc279a6bf7f510389.

Fecha de publicación: 06-07-2025

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:42 | Hash: 0865b83ba978773dc279a6bf7f510389.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	5 curso, anual
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Cursando el itinerario formativo en dermofarmacia y productos cosméticos (optatividad) resulta necesario el profundo conocimiento de la piel por parte del futuro farmacéutico. Por ello, al finalizar la asignatura el estudiante deberá conocer y dominar la estructura anatómica, fisiológica e histológica de la piel y sus anejos; conocer y distinguir las patologías más generales de afecciones dérmicas y sus posibles tratamientos.

Dentro de las ciencias biomédicas, la Fisiología, Histología y Fisiopatología de la piel tiene como objetivo el estudio de la piel normal o en situaciones patológicas, integrando los conocimientos de Fisiología; Biología Celular e Histología Humana; Anatomía Organografía Microscópica Humanas y Bioquímica y Biología Molecular, así como de Patología General y Farmacología.

Requisitos previos: Se recomienda haber superado las asignaturas de Fisiología, Biología Celular e Histología Humanas, Anatomía y Organografía Microscópica Humana, Bioquímica y Biología Molecular, Farmacología y Patología General. Asimismo, se recomienda un nivel básico de manejo del inglés.

La programación de esta guía docente es orientativa pudiendo estar sujeta a modificaciones en función de las necesidades docentes y del calendario escolar. Es posible que al comienzo del curso haya reasignaciones y cambios en el profesorado que aparece en la guía, así como en el horario y/o calendario de las clases tanto teóricas como prácticas.

III.-Resultados de Aprendizaje

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CEB37. Conocimiento de la piel, anejos de la piel y mucosas como sustrato vivo de la dermofarmacia y sus disfunciones.
CEB49. Conocer las infecciones que afectan a los diferentes órganos y sistemas del cuerpo humano.
CEM13. Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano, así como los mecanismos generales de la enfermedad, alteraciones moleculares, estructurales y funcionales, expresión sindrómica y herramientas terapéuticas para restaurar la salud.
CEM55. Conocer y comprender los mecanismos generales de la enfermedad, así como las alteraciones de las funciones de nuestras células, órganos, aparatos y sistemas, propias de las enfermedades y que dan lugar a las manifestaciones de las mismas, teniendo en cuenta las implicaciones de las diferencias de género.
CEM76 . Poseer y comprender los conocimientos en el área de Fisiopatología.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:42 | Hash: 0865b83ba978773dc279a6bf7f510389.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:42 | Hash: 0865b83ba978773dc279a6bf7f510389.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

MÓDULO I: HISTOLOGÍA DE LA PIEL
Tema 1. Histología de la epidermis
Tema 2. Histología de la dermis
Tema 3. Histología de la hipodermis
Tema 4. Histología de los anejos cutáneos
Tema 5. Histología de la piel

MÓDULO II: FISIOLOGÍA DE LA PIEL
Tema 6. Fisiología de la epidermis
Tema 7. Fisiología de la dermis
Tema 8. Fisiología de la hipodermis
Tema 9. Fisiología de los anejos cutáneos

MÓDULO III: FISIOPATOLOGÍA DE LA PIEL
Tema 10. Lesiones elementales y manifestaciones clínicas de la piel
Tema 11. Dermatosis infecciosas. Infecciones de la piel
Tema 12. Dermatosis inflamatorias
Tema 13. Lesiones cancerosas benignas y melanocíticas de la piel
Tema 14. Afecciones de los anejos cutáneos

SEMINARIOS PRÁCTICOS
I: Histología
II: Fisiología: Power Lab
III: Fisiología: Dermatoscopio

SEMINARIO TEÓRICO
Envejecimiento cutáneo y tratamiento desde la oficina de farmacia

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Laboratorios	Prácticas en laboratorio de módulo I de histología de la piel; de módulo II fisiología de la piel; y módulo III fisiopatología de la piel
Lecturas	Clases magistrales
Lecturas	Seminarios (I, II y II) complementarios e integradores de los módulos teóricos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:42 | Hash: 0865b83ba978773dc279a6bf7f510389.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	15
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	3
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	10
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	6
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	3
Preparación de clases teóricas	18
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	12
Preparación de pruebas	21
Total de horas de trabajo del alumnado	90

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 33	Clases magistrales. El contenido de las clases teóricas será dividido en tres módulos que serán impartidos a lo largo de todo el curso y evaluados con un examen final en las convocatorias oficiales.
Seminarios	Semana 6 a Semana 34	Seminario I, II y III. Se impartirán 3 sesiones de seminarios correspondientes a cada uno de los módulos impartidos en la asignatura. El contenido de los mismos será evaluado en el examen de teoría y además, se valorará la participación y debate crítico por parte del alumno de forma individual o en grupo en los casos y supuestos expuestos en cada seminario.

Prácticas	Semana 7 a Semana 28	Prácticas en los laboratorios de Fisiología, Histología y Fisiopatología. Se impartirán 10 horas de sesiones prácticas correspondientes a cada uno de los módulos impartidos en la asignatura. Se registrará la asistencia a cada sesión práctica, así como la realización de cada una de las actividades realizadas individual o grupalmente mediante la entrega de un cuaderno de laboratorio. El contenido todas de las prácticas será evaluado mediante un examen al final de las mismas.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:42 | Hash: 0865b83ba978773dc279a6bf7f510389.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:42 | Hash: 0865b83ba978773dc279a6bf7f510389.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:42 | Hash: 0865b83ba978773dc279a6bf7f510389.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y SU PONDERACIÓN

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuaciónn. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura. Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación reevaluables.

Para la evaluación de la parte teórica de la asignatura se realizará un único examen en la convocatoria oficial de mayo; Nota mínima para aprobar: 5; Reevaluable; ponderando un 50% de la calificación final de la asignatura; incluye conocimientos teóicos (temario de teoría más seminarios). La participación o debate crítico en cada uno de los seminarios será evaluada con un 15% de la calificación final de la asignatura, no siendo reevaluable y sin tener nota mínima para aprobar.

Para aprobar la asignatura es imprescindible aprobar la teoría así como aprobar las prácticas.

Para la evaluación de las prácticas, al final de estas, se realizará un único examen siempre que se cumpla el requisito de asistencia a todas las sesiones. Nota mínima para aprobar: 5; Reevaluable; ponderará un 15% de calificación final de la asignatura. La asistencia a las prácticas es obligatoria y además, ponderando un 20% del total de la asignatura, el alumno presentará un cuaderno de laboratorio donde se reflejarán todas las actividades realizadas en las sesiones prácticas. Este cuaderno de laboratorio no es reevaluable y no se requiere nota mínima para aprobar.

En la medida de lo posible se intentará coordinar las sesiones prácticas con la teoría y se comunicará, con antelación, a través del aula virtual las fechas concretas de cada sesión.

Es requisito imprescindible aprobar la parte teórica de la asignatura en el examen teórico (con una puntuación igual o superior a 5), o en la reevaluación de la convocatoria extraordinaria, así como aprobar las prácticas de laboratorio para superar la asignatura (con una puntuación igual o superior a 5 y siempre que se cumpla con la asistencia a todas las sesiones prácticas). Las prácticas son obligatorias y serán supervisadas en todo momento por los profesores; el no realizarlas conforme a lo expuesto anteriormente supondrá no adquirir las competencias necesarias y por tanto, no superar la asignatura.

Convocatoria de Evaluación Adelantada: Se regirá por lo establecido en el Artículo19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado en fecha 12 de junio de 2024. El método de evaluación que se utilizará en esta convocatoria será el mismo que se ha descrito para esta asignatura.

ACTIVIDAD EVALUADORA	**TIPO**		**PONDERACIÓN**	**PERÍODO**	**CONTENIDO**
Prueba tipo Test EXAMEN de teoría	Liberatoria Puntuación mínima (de 1 a 10): **5**	Reevaluable (en la convocatoria extraordinaria)	50%	Mayo	Temario módulos teóricos
Prueba tipo Test EXAMEN de prácticas	Liberatoria Puntuación mínima (de 1 a 10): **5**	Reevaluable (si se cumple el criterio de asistencia podrá reevaluarse en la convocatoria extraordinaria)	15%	Mayo	Contenidos prácticos Seminarios prácticos
Cuaderno laboratorio	Sin nota mínima	No reevaluable	20%	Abril	Actividades, resolución problemas y supuestos prácticos
Resolución casos clínicos	Sin nota mínima	No reevaluable	15%	Abril-Mayo	Debate y resolución de casos en grupo
TOTAL			100%		

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:42 | Hash: 0865b83ba978773dc279a6bf7f510389.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:42 | Hash: 0865b83ba978773dc279a6bf7f510389.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Módulo I: HIstología de la Piel

- Ross. Histología Texto y Atlas Wojciech Pawlina. 8ª ed. Lippincott williams and wilkins. Wolters kluwer health, 2020.
- Histología y biología celular. Introducción a la anatomía patológica. Kierszenbaum & Tres . 5ª ed. Elsevier, 2020.
- Geneser. Histología. 4ª ed. Médica Panamericana, 2021

Módulo II: Fisiología de la Piel

- Guyton & Hall. Tratado de fisiología médica. Hall & Hall. Elsevier. 14ª ed.
- Boron y Boulpaep. Manual de fisiología médica. Elsevier, 2022.

Módulo III: Fisiopatología de la Piel

- Robbins y Cotran. Patología estructural y funcional. Kumar, Abbas, Aster. 10ª ed. Elsevier, 2021.
- Robbins. Patología humana. Kumar, Abbas, Aster. 9º ed. Elsevier, 2018.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MARGARITA MERINO RUIZ
Correo electrónico	margarita.merino@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Nombre y apellidos	MARÍA SOLEDAD GARCÍA GÓMEZ DE LAS HERAS
Correo electrónico	soledad.garcia@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor

Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	4

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/02/2026 09:42 | Hash: 0865b83ba978773dc279a6bf7f510389.